

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal de responsabilidad civil
DEMANDANTE	Ana Milena Roa Prado
DEMANDADO	Scotiabank Colpatria S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00003 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Pone en conocimiento respuesta de la Cámara de Comercio
PROVIDENCIA	Auto sustanciación

Se allega a las presentes diligencias la respuesta emitida por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se pone en conocimiento de las partes por el término de tres días, para los fines procesales pertinentes.

Una vez vencido el anterior término, el Despacho procederá a resolver los medios de impugnación elevados por el abogado de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N°096 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 11 de noviembre del año 2021</i> GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO <hr/> <i>Secretario</i>
--